

TÍTULOS DE TESORERÍA TES

Los títulos de clase B son emitidos por la Nación y cuentan con el respaldo de esta. Sus rendimientos y redención salen del Presupuesto general de la Nación. La administración de los títulos puede ser directamente desde la Nación o esta puede celebrar con el Banco de la Republica o con otras entidades, contratos de administración fiduciaria.

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Pueden estar conformados por el principal y cupones de intereses anuales, y ambos pueden ser negociados de forma independiente.

Son títulos a la orden, no gozan de liquidez primaria antes de su vencimiento y son libremente negociables en el mercado secundario.

SUBASTA

El proceso de subasta es el mecanismo más importante a través del cual se lleva a cabo la colocación de TES Clase B en el mercado primario. El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico define una tasa de corte y adjudica las ofertas cuya tasa sea menor o igual a esta. Las ofertas adjudicadas se aprobarán a la tasa de corte, que podrá ser superior a la tasa de presentación de la oferta, todos los participantes cuya oferta haya sido aprobada pagarán el mismo precio, obteniendo así el rendimiento correspondiente a la tasa de corte. Este mecanismo se conoce como Subasta de Tipo Holandés.